


ESPAÑA: NORMATIVA Y PUNTO DE CONTACTO NACIONAL

	País:	España	
	ONCYT financiador	Instituto de Salud Carlos III (ISCIII)	
Punto nacional de contacto	Nombre:	Email y teléfono:	
	Ignacio Baanante	+34 91 822 2576 ibaaante@isciii.es	
Programa de financiación	<p>Convocatoria 2019 de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020, del Programa Estatal de Investigación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020. El instrumento para financiar a las instituciones beneficiarias del ISCIII será, dentro de la AES 2019, la convocatoria de Proyectos de Programación Conjunta Internacional.</p> <p>Los proyectos que financie el ISCIII deben estar alineados con los principales objetivos descritos en la AES 2019. Solo se financiarán proyectos de investigación en salud que se enmarcan bajo el topic de Enfermedades Cardiovasculares de la convocatoria CYTED.</p>		
Instituciones elegibles		Coordinador	Socio
	<ul style="list-style-type: none"> Hospitales, centros de Atención Primaria o centros de salud pública del Sistema Nacional de Salud ¹ 	Sí	Sí
	<ul style="list-style-type: none"> Institutos de Investigación Sanitaria Acreditados (IIS) ² 	Sí	NO
	<ul style="list-style-type: none"> CIBER or CIBERNED 	Sí	NO
	<ul style="list-style-type: none"> Otros centros de investigación pública sin ánimo de lucro³ 	Sólo si dentro del mismo consorcio se incluye a otro socio de las categorías arriba indicadas	
	<ul style="list-style-type: none"> Empresas Organizaciones de pacientes 	NO	NO
<p>¹ Estas instituciones podrán gestionar los fondos a través de fundaciones de conformidad con la Ley 50/2002, de 26 de diciembre.</p> <p>² Acreditados según del RD 339/2004, del 27 de febrero o RD 279/2016 del 24 de junio (estas instituciones podrán gestionar los fondos a través de fundaciones de conformidad con la Ley 50/2002, de 26 de diciembre)</p> <p>http://www.eng.isciii.es/ISCIII/es/contenidos/fd-investigacion/fd-institutos-investigacion-sanitaria/listado-de-iis-acreditados</p> <p>Aunque las empresas no pueden ser beneficiarias de la convocatoria PCI, se invita al sector industrial español a participar en los consorcios transnacionales utilizando sus propios fondos o ayudas provenientes de otras agencias de financiación nacionales (CDTI) o regionales.</p> <p>La misma entidad no podrá aparecer como beneficiaria más de una vez dentro del mismo proyecto.</p>			
Solicitantes elegibles	<p>El Investigador Principal (IP) y los miembros del equipo deben pertenecer a la institución beneficiaria elegible o estar afiliado al CIBER, CIBERNED o al IIS.</p> <p>Personal excluido como IP:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aquellos que estén en periodo de Formación Sanitaria Especializada (MIR, FIR, QIR, BIR, PIR) Aquellos bajo formación en investigación (p.ej. estudiantes de doctorado o contratos “Río Hortega”) Investigadores contratados por una RETIC Aquellos en formación postdoctoral (p.ej. contratos “Sara Borrell” o “Juan de la Cierva”) <p>Incompatibilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Solo se permite una propuesta por investigador No existen incompatibilidades con otras convocatorias de la AES 2019 Incompatibilidades con otras convocatorias están sujetas a la descripción en dichas convocatorias 		
Costes elegibles		Coordinador	Socio

	<p>Personal Hasta 3 años de contrato a tiempo completo o tiempo parcial (solo para personal adicional) Se excluye la contratación de estudiantes y becados.</p>	<p>Coste total anual por contrato a tiempo completo: • Técnico superior: 29,500 € • Técnico grado medio: 24,500 € • Técnico FP II: 20,500 €</p>	No elegible
	Pequeños equipos	Hasta 40,000 €	Hasta 20,000 €
	Viajes y dietas	Hasta 9,000 €	Hasta 4,500
	Fungibles	Hasta 100% de los costes directos	
	Subcontratación y otros servicios	Hasta el 50% de la subvención total.	
	Overheads	Hasta 21% de los costes directos	
Compromiso financiero	Compromiso financiero de la convocatoria		Cantidad máxima por propuesta
	Entre 100.000,00€ y 120.000,00€ (contribución máxima del ISCIII)		100.000€ por proyecto (overheads incluidos) si la institución española participa como socio. 125.000€ por proyecto (overheads incluidos) en el caso de que la institución española liderara la propuesta.
Otros criterios de financiación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ ISCIII evitará la doble financiación y no financiará proyectos o partes de proyectos ya financiados a través de otras convocatorias nacionales o de la UE. ✓ El cumplimiento de los límites de financiación se considerará según los criterios de elegibilidad. Las propuestas que no respeten estos límites podrían declararse inelegibles. ✓ La financiación final tendrá en cuenta la evaluación transnacional de la propuesta de colaboración, la calidad científica del grupo español, el valor añadido de la colaboración internacional, la participación del sector industrial y los recursos financieros disponibles. 		
Documentos importantes	Los solicitantes deberán consultar la AES 2019, Subsección 2ª de Proyectos de Programación Conjunta Internacional 2019: http://www.isciii.es/ISCIII/es/contenidos/fd-investigacion/fd-financiacion/fd-convocatorias-ayudas-accion-estrategica-salud/2019/AES_2019.pdf		
Información adicional	<p>Gestión de datos: Los Investigadores deberán hacer públicos los datos genómicos humanos así como datos asociados relevantes (fenotipo y datos de exposición) generados en el seno de estos proyectos; para ello utilizarán un repositorio de acceso abierto. Los datos genómicos incluyen estudios de asociación de genoma completo (GWAS), matrices de polimorfismos de un solo nucleótido (SNP) y secuencia de genoma, datos transcriptómicos, metagenómicos, epigenómicos y de expresión génica.</p> <p>Los repositorios de datos que el ISCIII recomienda son los denominados "Core Data Resources" por ELIXIR, que comprenden un conjunto de recursos de datos europeos de importancia fundamental para la comunidad científica y la preservación a largo plazo de datos biológicos. Entre ellos destacan: "Array Express" (incluye datos de experimentos de genómica obtenidos de estudios masivos); EGA (incluye datos genéticos y fenotípicos identificables a nivel personal); ENA (incluye Información de secuenciación de nucleótidos, que abarca datos de secuenciación en bruto, información de ensamblaje de secuencia y anotación funcional) y Ensembl (explorador genómico para genomas de vertebrados y que respalda la investigación en genómica comparativa, evolución, variación de secuencias y regulación transcripcional). Los investigadores también podrán utilizar bases de datos no europeas siempre que estén certificadas por National Center for Biotechnology Information (NCBI) o ELIXIR.</p> <p>ISCIII podrá excluir la financiación de cualquier proyecto que requiera un repositorio o base de datos que no presente un plan de sostenibilidad o desmantelamiento tras la finalización de la subvención.</p> <p>Aparte de las regulaciones nacionales, las reglas específicas del consorcio pueden ser aplicables dentro de la convocatoria transnacional; lea atentamente el texto de la convocatoria CYTED 2019 PROYECTOS EN TEMAS ESTRATÉGICOS y todas las instrucciones relacionadas.</p> <p>El plazo de presentación de las solicitudes y documentación nacional es del 12 de junio al 11 de julio de 2019.</p> <p>Debido al calendario administrativo y otros requerimientos legales el ISCIII declara el 23 de septiembre de 2019 como fecha límite nacional de decisión de financiación final. Aquellos beneficiarios del ISCIII participantes en proyectos cuya decisión final de financiación ocurra posterior a dicha fecha podrán ser declarados no financiables por ISCIII.</p>		

Reconocimiento obligatorio	Cualquier actividad de publicación o difusión que resulte de los proyectos otorgados debe reconocer la financiación del Instituto de Salud Carlos III: "Proyecto (referencia nº XX) financiado por el Instituto de Salud Carlos III a través de la AES 2019 en el marco del programa CYTED". La referencia será obligatoria durante y tras finalización del proyecto.
Enlaces útiles	<ul style="list-style-type: none">✓ AES 2019✓ http://www.cytcd.org/es/l%2Bd_proyectos_estrategicos